

UN LIBRARY

NOV 1 1972

A/C.5/XXVII/CRP.5  
30 octubre 1972  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Vigésimo séptimo período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 79 b) del programa

UN/SA COLLECTION

DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

CUESTION DEL MANTENIMIENTO EN FUNCIONES DE LA  
DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

El representante de Yugoslavia ha propuesto que en el informe de la Quinta Comisión sobre el tema del programa que se examina se incluya el siguiente texto:

"La Quinta Comisión ha convenido en que el párrafo 8 del informe de la CCAAP (A/8835) relativo a la elección del Presidente de la Dependencia debe ser interpretado de manera que a dicha función de Presidente de la Dependencia sólo pueda ser elegido, por un período de un año, uno de los inspectores que son miembros de dicho órgano. Al expirar su período de funciones, el Presidente saliente podrá ser reelegido por el voto favorable de la mayoría de los inspectores miembros de la Dependencia Común de Inspección."

-----